



HOSPITAL SAN VICENTE
DE ARAUCA E.S.E.



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001-2015
MAYOR CUANTIA

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE TERMINOS DE
REFERENCIA

1

CONVOCATORIA PÚBLICA CUYO OBJETO ES "LA CONCESION DEL SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES A TRAVES DEL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, CONSISTENTE EN LA REUBICACION, ADECUACION Y AMPLIACION DE LA UNIDAD DE CUIDADOS CRITICOS, EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E".

ARAUCA, ARAUCA, COLOMBIA - 2015

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001-2015
MAYOR CUANTIA

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE
TERMINOS DE REFERENCIA

El HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA -ESE-, de conformidad con el cronograma de actividades y dando cumplimiento al Artículo 29.3 del Estatuto de Contratación (Acuerdo 009 de 2015), procede a dar respuesta a las solicitudes e inquietudes planteadas por parte de los interesados, dentro de los plazos establecidos, las observaciones recibidas con posterioridad a dichos plazos estipulados serán resueltas antes del día y hora fijados para la entrega de las propuestas, y serán remitidas a los medios de contacto entregados por los solicitantes; Es de vital importancia manifestar que los plazos estipulados en el cronograma son perentorios y de estricto cumplimiento, lo anterior en aras de garantizar el derecho a la igualdad de todos los interesados en la presente convocatoria.

2

De conformidad con lo manifestado se procederá a dar respuesta a todas y cada una de las inquietudes y/o solicitudes y/o observaciones presentadas entre el dos (02) de diciembre de 2015 hasta el diez (10) de diciembre de 2015 a las 06:00 de la tarde, las respuestas se darán de manera cronológica, en el orden que fueron presentadas, para lo cual se procederá a transcribir la parte inicial de cada solicitud y posterior a ella se dará respuesta a la misma.

1. Se recibe observación de manera física en las instalaciones del Hospital San Vicente el día nueve (09) de diciembre de 2015 a las 04:20 pm por parte de OXIGENOS DEL LLANO.

Observación No. 1

"En la página No. 17 del documento términos de referencia, como parte del literal 3.1.1 Justificación de la necesidad, se presenta un cuadro que relaciona los gases medicinales objeto del suministro relacionado con el tipo de gas..."

RESPUESTA

De conformidad con la observación presentada, me permito manifestarle que una vez consultado con el personal de la Entidad se pudo establecer que la denominación por usted referida hace las veces de la denominación utilizada por el Hospital San Vicente por lo que las mismas no resultan excluyentes, por lo que la Entidad mantiene la denominación dada en los términos de referencia, resultando improcedente su solicitud.

Observación No. 2

"Revisando los términos de referencia y los anexos publicados en el proceso de convocatoria pública No. 001-2015, mayor cuantía, no se evidencian los análisis de precios unitarios (apus), los cuales son necesarios para verificar el valor unitario de referencia..."

RESPUESTA

De conformidad con la observación presentada, me permito manifestarle que el presupuesto se encuentra incluido en los estudios previos, términos de referencia y estudio de necesidad y conveniencia, documentos que se encuentran publicados en la página web de la Entidad, encontrándose en dichos documentos los valores unitarios del presupuesto de la inversión inicial, de igual forma cabe resaltar que todos los documentos del presente proceso, incluidos los (APUS) se encuentran a disposición de los interesados para ser consultados dentro de los horarios de 08:00 am a 12:00 m y 02:00 pm a 06:00 pm en las instalaciones del Hospital San Vicente de Arauca –ESE, oficina jurídica, circunstancia que quedó plasmada en los términos de referencia, sin embargo y con aras de garantizar la publicidad de todas las actuaciones de la Entidad y previendo la dificultad de desplazamiento de los posibles interesados que se encuentran domiciliados fuera de la Ciudad de Arauca, los mismos serán publicados con la resolución de apertura y términos de referencia definitivos, para su conocimiento y fines pertinentes.

3

2. Se recibe observación de manera física en las instalaciones del Hospital San Vicente el día nueve (09) de diciembre de 2015 a las 05:50 pm por parte de la Asesora profesional en seguros Sra Erlinda Franco, se recibe el mismo escrito vía mail el día nueve (09) de diciembre de 2015 a las 05:50 pm.

Observación No. 1

"Respetuosamente le solicitamos la Entidad tener en cuenta lo siguiente: Valor del contrato: para efectos de liquidación de pólizas el valor del contrato será el valor de la inversión inicial el cual es de (\$2.161.461.696)..."



H O S P I T A L
SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E



RESPUESTA

De conformidad con la observación presentada, me permito manifestarle que una vez analizadas por la asesora jurídica de la Entidad las observaciones planteadas, las mismas se encuentran ajustadas a derecho y a las necesidades de cobertura de la ejecución del proyecto, y en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se procede a aceptar de manera parcial las observaciones por usted planteadas, por lo que dichas circunstancias serán modificadas en los términos de referencia definitivos.

3. Se recibe observación vía mail el día nueve (09) de diciembre de 2015 a las 22:11 por parte de INVERSIONES LEAL MORA SAS OXI 50.

Observación No. 1

"En los términos de referencia, numeral 3.2.2 "reglamentación del proyecto, normas técnicas que debe cumplir la reubicación, adecuación y ampliación de la unidad de cuidados críticos..."

RESPUESTA

4

De conformidad con la observación presentada, me permito manifestarle que una vez revisada su solicitud, se procederá a retirar de los términos de referencia definitivos la normatividad que no se encuentra vigente.

Observación No. 1

"En los términos de referencia, numeral 3.2.2 "reglamentación del proyecto, normas técnicas que debe cumplir la reubicación, adecuación y ampliación de la unidad de cuidados críticos..."

RESPUESTA

De conformidad con la observación presentada, me permito manifestarle que los valores de la totalidad de los gases medicinales, producto del estudio de mercado se incorporaran a los términos de referencia definitivos.

4



El Hospital San Vicente de Arauca –ESE–, agradece a todos los interesados en el proceso de referencia la participación hecha por ustedes, y se encuentra presto a resolver las dudas e inquietudes que se puedan presentar, lo anterior contribuye a la selección objetiva y exitosa del futuro contratista, garantizando una selección transparente y eficaz lo que se traduce en resultados de altos estándares de calidad en el proyecto que se pretende ejecutar.


BIBIANA CASTELLANOS
DIRECTORA ENCARGADA
HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.


Dra. Yuli Heina Rojas
Asesora Jurídica.

5